

NOTA DE PRENSA

“Reflexión sobre la reforma fiscal (III). Fiscalidad indirecta y medioambiental”,
sesión organizada por la demarcación territorial de Madrid Zona Centro de
AEDAF

EXPERTOS TRIBUTARIOS DESCARTAN AUMENTAR LOS TIPOS DEL IVA SIN QUE PREVIAMENTE SE HAYA AJUSTADO EL GASTO PÚBLICO

- Begoña García Rozado, directora de fiscalidad de Iberdrola: *“la fiscalidad debe ponerse al servicio de los objetivos medioambientales”*
- Salvador Ruiz Gallud, ex director de la AEAT: *“primero hay que ajustar el gasto público y solo después, si hiciera falta, aumentar el IVA y por un tiempo limitado”*
- Ruiz Gallud: *“los servicios turísticos deberían quedar fuera de cualquier subida de tipos en el contexto de recuperación económica actual”*

Madrid, 12 de noviembre de 2021.- Con el nombre: *“Reflexión sobre la Reforma Fiscal. Fiscalidad indirecta”*, la sesión sobre la reforma fiscal del gobierno organizada por la demarcación territorial de AEDAF en Madrid – Zona Centro ha reunido a Ruiz Gallud, ex director de la AEAT y a Begoña García-Rozado, directora global de Fiscalidad de Iberdrola y ex subdirectora General de Impuesto sobre las Personas Jurídicas, ambos miembros de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

El IVA es el tributo de segunda mayor recaudación después del IRPF, cerca del 35% del total de la recaudación de los tributos gestionados por la AEAT (en 2021 se prevén ingresos de más de 70.000 millones de euros en IVA). En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 se ha aumentado el tipo del IVA aplicado a las bebidas refrescantes, que ahora tributan en el tipo general.

En su intervención, Salvador Ruiz Gallud ha afirmado que *“la corrección del déficit público en España debe, sin duda, comenzar por un ajuste del gasto, en niveles muy elevados y sin que se hayan formulado planes de reequilibrio en el medio y largo plazo. Sólo si entonces se continuara advirtiendo la necesidad de un aumento de la imposición, podría plantearse una elevación del tipo general del IVA, aun por tiempo limitado (como dos o tres años). De adoptarse esa medida, habrían de habilitarse simultáneamente subvenciones correctoras de potenciales efectos no deseables sobre los colectivos de ciudadanos más necesitados”*.

Según Ruiz Gallud, “*los servicios turísticos (restauración, hoteles, transporte terrestre de viajeros) no deberían verse afectados por una subida de tipos en el actual momento de recuperación tras una importante crisis económica*”.

Por su parte, Begoña García-Rozado ha destacado que “*la fiscalidad debe utilizarse como uno de los mecanismos impulsores del cambio y de ayuda a la consecución de los objetivos medioambientales*”.

La ponente ha reclamado “*una reforma del sistema fiscal medioambiental que tenga como objetivos la coordinación, el alcance general tanto a productores como a consumidores, el principio de que quien contamina paga, y la eliminación de dobles imposiciones*” con el proyecto de reforma de la Directiva fiscal energética (2003/96/CE) como referente.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.